Guayaquil, 25 de abril del 2017

A los Accionistas de

Arkeas Lab S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario de **Arkeas Lab S.A.,** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar e investigar. Asimismo, he revisado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación y presentación.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

Pruebas efectuadas

Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **Arkeas Lab S.A.**y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.

- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía.

Opinión

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Arkeas Lab S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Ing. Com. César Armando Rosales Vera
CI# 0920526498
COMISARIO

ARKEASLAB S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares)

Activos	
Activos corrientes	
Efectivo y equivalente de efectivo	14.368
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	-
Cuentas por cobrar a relacionados	20.860
Impuesto por cobrar	298
Total activos corrientes	**35.526**
Activos no corrientes	
Propiedades, plantas y equipos (neto)	-
Total Activo	**35.526**
Pasivo	
Pasivo Corriente	
Obligaciones con terceros	-
Beneficios sociales	2.145
Impuesto a la renta por pagar del Ejercicio	1.765
Total pasivo corriente	**3.910**
Total Pasivo	**3.910**
Patrimonio	
Capital social	800
Reserva legal	948
Utilidades acumuladas	21.336
Resultados del ejercicio	8.532
Total patrimonio	**31.616**
Total Pasivo y Patrimonio	**35.526**

ARKEASLAB S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresado en dólares)

Ingresos	
Ventas Netas	68.190
Costo de venta	(17.159)
	51.031
Gastos Administrativos	
Gastos de administración	36.560
Utilidad operacional	**19.402**
Gastos financieros	172
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	**14.299**
Participación trabajadores (15%)	2.145
Utilidad antes del impuesto a la renta	**12.154**
Impuesto a la Renta	2.674
Utilidad Neta y resultado integral del año	**9.480**